

# García Méndez Predice no Habrá Unanimidad Para Constitución

## Indica Que Ello se Deberá a Actitud Inflexible De la Mayoría Sobre Cuestiones Fundamentales

El delegado Miguel Ángel García Méndez, estadista, advirtió ayer en un discurso en la constituyente que no se logrará la unanimidad en la redacción de la constitución si la mayoría mantiene inflexible su actitud en las cuestiones fundamentales en que la minoría sostiene criterios contrarios.

En otro discurso pronunciado inmediatamente después, el señor Luis A. Ferré, también de la minoría estadista, denunció el propósito que atribuyó a los líderes del Gobierno "de atacar la fe de los puertorriqueños en la noble aspiración de la estadidad".

García Méndez añadió que le había impresionado "muy mal" el hecho de que súbitamente se han suspendido las sesiones periódicas de las comisiones permanentes de la constituyente "para aprobar tentativamente en sesiones secretas de sólo la mayoría, lo que debiera ser sólo la constitución de un solo partido, si que la de todo un pueblo para todo el pueblo".

Aclaró, sin embargo, que tal juicio suyo estaba basado en las informaciones publicadas por la Prensa.

El señor García Méndez manifestó que a juzgar por recientes manifestaciones de los señores Muñoz Marín y Fernós Isérrn, la mayoría no tenía interés en que la constituyente aprobara la constitución por unanimidad.

### TRES PUNTOS

"No demuestra ello tampoco"—agregó—"interés en evitar que vayamos a combatirla no solamente ante el pueblo puertorriqueño, si que ante el mismo Congreso de Estados Unidos, como tendríamos que hacerlo si fuera aprobada a base de las indicadas sesiones secretas y sin contener las referidas conquistas".

Dijo el orador que la minoría estadista ha estado laborando y aboga por una verdadera constitución que contenga tres conquistas fundamentales:

1. La completa independencia judicial; 2. El reconocimiento de la presentación legislativa minoritaria para fiscalización constructiva; y 3. Expresión en el preámbulo de "legítimas ansias de igualdad dignificadora que, sin contrariar la ideología de los que hoy ejercitan el poder público, abra cauce a la aspiración de los que coadyugan para que por unanimidad se apruebe un documento que haga honor a sus autores y a nuestro país".

En cuanto a la primera conquista, dijo que tenía la impresión de que la mayoría la favorece; en cuanto a la segunda, hizo el comentario relativo a la "reuniones secretas"; y en cuanto a la tercera, concluyó que la mayoría no tenía interés en la actitud que pudiera asumir la minoría para sostener su criterio.

El señor García Méndez hizo la segunda advertencia de que si se llegare a aprobar la constitución sin tales conquistas, aunque sólo fuera por mayoría,— o sea una constitución a base estricta de la Ley 600, "con la cual en tal caso sólo se habría hecho ruido inútil que nada fundamental traería a Puerto Rico,—algún día el pueblo puertorriqueño la apreciará en su misera y flaca desnudez y se sorprenderá de que en los estatutos del mundo pueda haberse colado tamaña farsa".

### BOTIN DE GUERRA

Al principio, contestando anterior discurso del doctor Antonio Fernós Isérrn, presidente de la constituyente, el señor García Méndez afirmó que Puerto Rico fué cedido por España a Estados Unidos como botín de guerra, porque Norteamérica obtuvo derechos sobre la Isla que fueron el resultado de una guerra en-

tuinos, netos y completos", apuntó el orador.

El señor Ferré, por su parte, afirmó que el desarrollo de los acontecimientos durante las vistas públicas y sesiones de la constituyente "ha venido despertando en nosotros gradualmente el temor de que lo que aquí se está haciendo puede poner en grave peligro el ideal de estadidad para Puerto Rico".

### ALEGA DISCRIMEN

Dijo que se ha estado haciendo creer al pueblo que el presente status de relaciones económicas con Estados Unidos es una condición de privilegio que se perpetuará con la constitución, pero que la realidad era otra, señalada por, entre otros factores, el discrimen contra la industria azucarera puertorriqueña, la situación de la industria de la aguja insular y el déficit de 72 millones de dólares en la balanza de pago de Puerto Rico durante el año 1950-51, siendo éste el quinto año consecutivo en que dicha balanza de pago arroja déficit.

Afirmó el señor Ferré que los estadistas insistirán en que en el preámbulo de la constitución se diga claramente que el status bajo la Ley 600 es transitorio, orientado hacia la unión permanente con los Estados Unidos en igualdad de derecho y la

dignidad ciudadana, no empece la actitud que asuma la mayoría.

Y luego de manifestar que los líderes del Gobierno, especialmente el señor Muñoz Marín, sólo hablan de supuestas ventajas económicas, el señor Ferré terminó diciendo:

"Lo que hay que demostrar es que la constitución que aquí hemos de redactar protege los intereses de Puerto Rico en el orden político, económico, social y espiritual y esto no se ha hecho."

"Nosotros sostenemos que por el contrario, Puerto Rico queda indefenso en el orden económico y reducido a una categoría de segunda clase en el orden político y social bajo los términos de la Ley 600".



que atribuyó a los líderes del Gobierno. "de atacar la fe de los puertorriqueños en la noble aspiración de la estadidad".

García Méndez añadió que le había impresionado "muy mal" el hecho de que súbitamente se han suspendido las sesiones periódicas de las comisiones permanentes de la constituyente "para aprobar tentativamente en sesiones secretas de sólo la mayoría, lo que debiera ser no la constitución de un solo partido, si que la de todo un pueblo para todo el pueblo".

Aclaró, sin embargo, que tal juicio suyo estaba basado en las informaciones publicadas por la Prensa.

El señor García Méndez manifestó que a juzgar por recientes manifestaciones de los señores Muñoz Marín y Fernós Isérrn, la mayoría no tenía interés en que la constituyente aprobara la constitución por unanimidad.

### TRES PUNTOS

"No demuestra ello tampoco"—agregó— "interés en evitar que vayamos a combatirla no solamente ante el pueblo puertorriqueño, si que ante el mismo Congreso de Estados Unidos, como tendríamos que hacerlo si fuera aprobada a base de las indicadas sesiones secretas y sin contener las referidas conquistas".

Dijo el orador que la minoría estadista ha estado laborando y aboga por una verdadera constitución que contenga tres conquistas fundamentales:

1. La completa independencia judicial; 2. El reconocimiento de la presentación legislativa minoritaria para fiscalización constructiva; y 3. Expresión en el preámbulo de "legítimas ansias de igualdad dignificadora que, sin contrariar la ideología de los que hoy ejercitan el poder público, abra cauce a la aspiración de los que coadyugan para que por unanimidad se apruebe un documento que haga honor a sus autores y a nuestro país".

En cuanto a la primera conquista, dijo que tenía la impresión de que la mayoría la favorece; en cuanto a la segunda, hizo el comentario relativo a la "reuniones secretas"; y en cuanto a la tercera, concluyó que la mayoría no tenía interés en la actitud que pudiera asumir la minoría para sostener su criterio.

El señor García Méndez hizo la segunda advertencia de que si se llegare a aprobar la constitución sin tales conquistas, aunque sólo fuera por mayoría,— o sea una constitución a base estricta de la Ley 600, "con la cual en tal caso sólo se habría hecho ruido inútil que nada fundamental traería a Puerto Rico, —algún día el pueblo puertorriqueño la apreciará en su mísera y flaca desnudez y se sorprenderá de que en los estatutos del mundo pueda haberse colado tamaña farsa".

### BOTIN DE GUERRA

Al principio, contestando anterior discurso del doctor Antonio Fernós Isérrn, presidente de la constituyente, el señor García Méndez afirmó que Puerto Rico fué cedido por España a Estados Unidos como botín de guerra, porque Norteamérica obtuvo derechos sobre la Isla que fueron el resultado de una guerra entre dichas dos naciones.

"Eso vamos a seguir siendo (botín de guerra), si se aprueba una constitución sin por lo menos las tres referidas conquistas, y eso seremos hasta que los mismos puertorriqueños se levanten en protesta contra una creación jurídica y falaz, y reclamen los legítimos derechos que les asisten como seres humanos y como ciudadanos americanos ge-

Dijo que se ha estado haciendo creer al pueblo que el presente status de relaciones económicas con Estados Unidos es una condición de privilegio que se perpetuará con la constitución, pero que la realidad era otra, señalada por, entre otros factores, el discrimen contra la industria azucarera puertorriqueña, la situación de la industria de la aguja insular y el déficit de 72 millones de dólares en la balanza de pago de Puerto Rico durante el año 1950-51, siendo éste el quinto año consecutivo en que dicha balanza de pago arroja déficit.

Afirmó el señor Ferré que los estadistas insistirán en que en el preámbulo de la constitución se diga claramente que el status bajo la Ley 600 es transitorio, orientado hacia la unión permanente con los Estados Unidos en igualdad de derecho y la

dignidad ciudadana, no empece la actitud que asuma la mayoría.

Y luego de manifestar que los líderes del Gobierno, especialmente el señor Muñoz Marín, sólo hablan de supuestas ventajas económicas, el señor Ferré terminó diciendo:

"Lo que hay que demostrar es que la constitución que aquí hemos de redactar protege los intereses de Puerto Rico en el orden político, económico, social y espiritual y esto no se ha hecho."

"Nosotros sostenemos que por el contrario, Puerto Rico queda indefenso en el orden económico y reducido a una categoría de segunda clase en el orden político y social bajo los términos de la Ley 600".